

ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS

EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

2023

Sección Curricular
Departamento de Especialidades Técnicas
Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras

Tabla de Contenidos

PRESENTACIÓN	3
PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS	4
EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	7
<i>Evidencias de Conocimiento</i>	8
<i>Evidencias de Desempeño</i>	9
<i>Evidencias de Producto</i>	10
INFORMACIÓN PARA EL PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS	11
REGISTRO DE LAS EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	12
REGISTRO DE EVIDENCIAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL	14
EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS	15
REFERENCIAS	20

Presentación

La implementación de la estrategia pedagógica del portafolio de evidencias en la educación técnica profesional (ETP) potencia que el estudiantado sea creativo, desarrolle habilidades para la reflexión y autoevaluación, muestre evidencias y participe activamente de su proceso de aprendizaje. Para la persona docente, representa un espacio para la realimentación recíproca, la cual es necesaria para identificar si los resultados de aprendizaje planteados inicialmente se lograron y fortalecer aquellos aspectos que precisen mejorarse, de forma tal que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea más provechoso para sus actores.

En virtud de lo anterior, la Sección Curricular del Departamento de Especialidades Técnicas presenta el documento **Orientaciones para la implementación del portafolio de evidencias**, cuyo propósito es brindar las pautas para su aplicación y evaluación en todos los servicios de la ETP. En este sentido, se especifica que la modalidad dual es la única que incluye el componente de evaluación del portafolio de evidencias en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, con un 30%. En los otros servicios de la ETP el trabajo cotidiano incluye la realización del portafolio de evidencias.

El documento indica las especialidades técnicas que deben implementar la nueva propuesta del portafolio de evidencias. Además, brinda una definición de los tipos de evidencias, la información que debe incluir la persona estudiante y cómo registrar las de evidencias del proceso de la mediación pedagógica y la práctica profesional. Finalmente, se incluye un ejemplo de rúbrica para la evaluación de esta importante estrategia pedagógica.

Portafolio de Evidencias



El **portafolio de evidencias** es el instrumento pedagógico diseñado para registrar – en un mismo documento – la información que evidencia el desarrollo de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas por la persona estudiante durante su proceso de aprendizaje. Así mismo, brinda información al estudiantado y posibles empleadores de las competencias adquiridas tanto en el centro educativo como durante su estadía en la empresa.

De acuerdo con el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA), Artículo 26°, el trabajo cotidiano:

Consiste en las actividades educativas que realiza el estudiantado con la guía y orientación de la persona docente según el planeamiento didáctico y el programa de estudios. Para su calificación se deben utilizar instrumentos técnicamente elaborados, en los que se registre información relacionada con el desempeño de la persona estudiante. La misma se recopila en el transcurso del período y durante el desarrollo de las lecciones, como parte del proceso de enseñanza - aprendizaje y no como producto, debe reflejar el avance gradual de la persona estudiante en sus aprendizajes. (p. 56)

En las subáreas de las especialidades técnicas que se imparten en el Ciclo Diversificado de los Institutos de Educación Comunitaria (IPEC) y Centros Integrados de Educación de Adultos (CINDEA), el REA establece que **“el trabajo cotidiano incluye la realización del portafolio de evidencias, excepto para los programas de estudio en modalidad dual, en los cuales el portafolio de evidencias constituye un componente de la calificación”** (p. 18).



La evaluación del portafolio de evidencias forma parte del componente del trabajo cotidiano.

Asignación del valor de trabajo cotidiano según tipo de servicio educativo

REA Art. 37°	Servicio educativo	Valor porcentual del trabajo cotidiano
Inciso h)	Subáreas de las modalidades agropecuaria, industrial, comercial y servicios (plan regular 3 años).	40%
Inciso i)	Subáreas de: <ul style="list-style-type: none"> - Colegios técnicos profesionales nocturnos. - Secciones nocturnas de colegios técnicos profesionales. - Programas de educación técnica profesional a 2 años. - Plan de estudios de Educación de Adultos (IPEC y CINDEA que imparten especialidades técnicas). 	45%

Nota: Ambos incluyen la subárea de inglés.

Los nuevos planes de estudio de especialidades técnicas, implementados a partir del curso lectivo 2021 utilizarán la nueva propuesta de portafolio de evidencias, cuyo formato editable está disponible en las siguientes direcciones:

<https://detce.mep.go.cr/especialidades-tecnicas/curricular/portafolios-evidencias-2021-2023>

Cabe resaltar que los programas de estudio de especialidades técnicas diseñados bajo el Modelo de Educación Basada en Normas de Competencias (EBNC), utilizarán el portafolio de evidencias según los lineamientos establecidos.

A continuación se detallan las especialidades técnicas que deben implementar la nueva propuesta de portafolio de evidencias:

- Banca y Finanzas
- Ciberseguridad
- Configuración y Soporte a Redes de Comunicación y Sistemas Operativos
- Contabilidad
- Contabilidad y Control Interno
- Contabilidad y Costos
- Contabilidad y Finanzas
- Desarrollo Web
- Dibujo y Modelado para edificaciones
- Ecoturismo
- Ejecutivo Comercial y de Servicio al Cliente
- Electrónica Industrial
- Mercadeo
- Mecánica de Precisión
- Operaciones en empresas de alojamiento
- Producción Agrícola y Pecuaria
- Reparación de los Sistemas de Vehículos livianos
- Secretariado Ejecutivo
- Gestión de la Producción
- Instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos industriales
- Inteligencia Artificial





Las **evidencias de aprendizaje** se pueden definir como todo lo que desarrolla la persona estudiante durante la mediación pedagógica, lo cual representa de forma precisa el aprendizaje adquirido. Son las demostraciones que la persona estudiante "sabe", "sabe hacer", "sabe ser" y "sabe convivir con los demás". A partir de las mismas, se determina el nivel de logro de aprendizaje alcanzado, estableciendo la adquisición gradual de la competencia.

De acuerdo con el resultado de aprendizaje establecido en el plan de estudio, la persona docente planifica e implementa la estrategia de mediación pedagógica que requiere para su abordaje, De esta forma, surgen las evidencias de aprendizaje donde el o la estudiante demuestra el desempeño alcanzado.

Tipos de evidencias de aprendizaje





Constituyen las **demonstraciones relacionadas con el saber necesario** para el desempeño; esto **incluye el conocimiento de hechos, procesos, comprensión de los principios, teorías y forma de utilizar y aplicar el conocimiento** en situaciones cotidianas o nuevas, propias de los resultados de aprendizaje de los planes de estudio que integran la especialidad técnica.



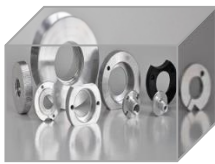
Evidencias de desempeño

Se refieren a la **demonstración de habilidades y destrezas en la ejecución de un proceso o actividad**. Permiten obtener información directa, de calidad y confiable, sobre la forma como la persona estudiante desarrolla un proceso en su área de formación técnica, con el propósito de determinar los aprendizajes que posee y los pendientes de alcanzar.

Evidencias de producto



ACTIVO		PASIVO	
Banco			
0.000.000	0.000.000	0.000.000	0.000.000
Cuentas por pagar			
0.000.000	0.000.000	0.000.000	0.000.000
Activos circulantes total			
6.000.000		6.000.000	
Activos fijos			
10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Activos no circulantes			
0.000.000	0.000.000	0.000.000	0.000.000
Activos totales			
16.000.000		16.000.000	



Representan los **resultados finales** que obtiene la persona estudiante en el **desarrollo de una función o actividad productiva**. El producto puede ser un artículo u objeto material, un documento o un servicio, entre otros, el cual refleja integralmente el aprendizaje alcanzado.

Información para el Portafolio de Evidencias

El nuevo formato del portafolio de evidencias¹ contiene la siguiente información:

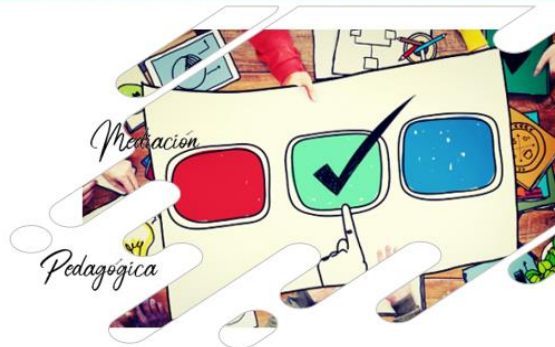
- Descripción de la carrera técnica que cursa la persona estudiante.
- Información general de la persona estudiante.
- Datos del centro educativo.
- Información de las competencias incorporadas en el estándar de cualificación que dio fundamento al diseño curricular del nuevo plan de estudios de la especialidad técnica.
- Registro de
 - giras, visitas, pasantías y práctica profesional ejecutadas por la persona estudiante durante el desarrollo del plan de estudios,
 - actividades de capacitación,
 - evidencias de aprendizaje desarrolladas durante la mediación pedagógica del plan de estudios de la especialidad técnica.
 - actividades de aprendizaje ejecutadas en la empresa, durante la realización de la práctica profesional.

Cabe resaltar que la persona estudiante recopila la información para el portafolio de evidencias **de forma digital**.



¹ Hace referencia a las especialidades técnicas que iniciaron con plan de estudio nuevo y alineado al Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, a partir del curso lectivo 2021.

REGISTRO DE EVIDENCIAS
DEL PROCESO DE MEDIACIÓN PEDAGÓGICA



El apartado denominado “Registro de evidencias de aprendizaje desarrolladas durante el proceso de mediación pedagógica del plan de estudios de la especialidad técnica”, **constituye el apartado del portafolio donde la persona estudiante recopila las evidencias de aprendizaje de desempeño y producto** surgidas durante la mediación pedagógica. **Para este registro, la persona estudiante dispone de la asesoría de la persona docente.**

El apartado contempla la totalidad de las subáreas de la estructura curricular aprobada, con sus respectivas unidades de estudio. A la persona estudiante se le facilita el portafolio de evidencias en formato editable, de manera que pueda agregar las filas que considere pertinentes y la fecha cuando desarrolla la evidencia de aprendizaje.

Es importante mencionar que el portafolio de evidencias también contiene un espacio para que la persona docente registre el nivel de logro demostrado por el o la estudiante en cada una de las evidencias de aprendizaje incluidas: Logrado, En Proceso o No logrado.

REGISTRO DE EVIDENCIAS DEL PROCESO DE MEDIACIÓN PEDAGÓGICA  *Décimo* 

Niveles de logro: 1= No logrado, 2= En proceso, 3= Logrado.

Subárea: Gestión Contable		Nivel: Décimo				
Unidad de estudio	Evidencias ¹	Fecha	Niveles de logro			Firma docente
			1	2	3	
Matemática Financiera						

El nivel de logro alcanzado por la persona estudiante corresponde al resultado del proceso de construcción del conocimiento, habilidades y destrezas desarrolladas. En su defecto, la persona docente lo registra en instrumentos de evaluación técnicamente elaborados durante el proceso.

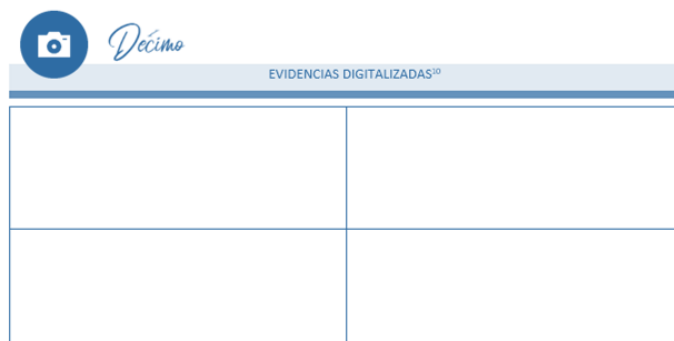


En el proceso de mediación pedagógica, la persona estudiante recopila una gran cantidad de evidencias de conocimiento, desempeño o producto, según el resultado de aprendizaje mediado.

Para efecto del portafolio de evidencias y, **con el acompañamiento de la persona docente, el o la estudiante seleccionará aquellas evidencias de aprendizaje de desempeño y de producto** donde se observe de forma clara y precisa, el desempeño alcanzado durante el proceso educativo.

Además, es importante registrar las evidencias de las competencias alcanzadas por la persona estudiante, durante el desarrollo de la unidad de estudio.

Al finalizar cada una de las unidades de estudio o subáreas, la persona estudiante encuentra en el portafolio un espacio para la incorporación de las evidencias registradas de forma digital; es decir, fotografías o enlaces de acceso a videos donde demuestre el nivel de logro alcanzado en las actividades de aprendizaje desarrolladas.



En el portafolio se incluyen una cantidad de espacios de referencia; sin embargo, la persona estudiante puede agregar los que necesite. Además, se incorpora el registro de evidencias para la subárea de inglés orientado a la especialidad, según los niveles educativos.

Registro de Evidencias de la Práctica Profesional



El portafolio de evidencias incorpora un apartado para el registro de las actividades de aprendizaje realizadas por la persona estudiante durante el desarrollo de la práctica profesional; específicamente, las más representativas del desempeño en el ámbito de su especialidad.

La persona responsable del estudiante en la empresa, según su criterio experto, indica el nivel de logro alcanzado en cada una de las actividades consignadas. Esta valoración es de carácter formativo y no sustituye el proceso de evaluación establecido para la práctica profesional.

REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES REALIZADAS POR EL ESTUDIANTE Y AVALADAS POR LA PERSONA RESPONSABLE EN LA EMPRESA DURANTE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Niveles de logro: 1= No logrado, 2= En proceso, 3= Logrado.

Empresa	Actividades	Fecha	Niveles de logro			Firma del encargado en la empresa
			1	2	3	

Finalmente, el portafolio de evidencias incluye un apartado denominado “Observaciones”, donde la persona estudiante señala los aprendizajes más relevantes adquiridos durante el plan de estudios de la especialidad técnica que cursó.

Evaluación del portafolio de evidencias

Tal como se mencionó anteriormente, en aquellas carreras técnicas que se imparten en modalidad tradicional (plan de estudio tres años), el portafolio de evidencias **se califica dentro del componente de la calificación del trabajo cotidiano**

En las carreras técnicas cuyo plan de estudio se imparte en **modalidad dual**, el portafolio de evidencias constituye un componente de evaluación. Tiene asignado un valor porcentual de **30%**.



Para su calificación, la persona docente debe realizar una rúbrica técnicamente elaborada, donde se detallen los indicadores de logro relacionados con el desempeño esperado del estudiante, según lo establecido en el programa de estudio. Deben ser observadas mediante las evidencias de desempeño y/o producto registradas en el portafolio.

La persona docente puede apoyarse en los indicadores de logro asociados con la demostración de desempeño o producto del programa de estudio, para cada uno de los resultados de aprendizaje. Ahora bien, **cuando los indicadores de logro establecidos en el programa de estudio incluyen más de una acción por observar, deben existir las evidencias de aprendizaje de los procesos implementados en la mediación pedagógica que implicaron este logro y fueron valoradas desde el componente del trabajo cotidiano.**

A continuación se presenta un ejemplo de rúbrica para la valoración del portafolio de evidencias. En este caso, se consideró la subárea Asesoría de turismo y viajes nacionales, de la especialidad de Ecoturismo para décimo nivel.

Rúbrica para la Valoración del Portafolio de Evidencias

Centro educativo:

Curso lectivo 20 ____

Nombre de la persona docente:

Nivel: Décimo

Especialidad: Ecoturismo

Subárea: Asesoría de turismo y viajes nacionales.

Nombre de la persona estudiante:

Puntaje total: 39 puntos.

Puntaje obtenido: ____ puntos

Valor porcentual asignado²: ____%

Valor porcentual obtenido: ____%

Indicaciones:

A continuación se presentan los indicadores de logro para la valoración del portafolio de evidencias y los criterios asociados a los niveles de la escala:

Logrado: incluye evidencias de aprendizaje en las que demuestra completo dominio de la totalidad³ de los criterios técnicos establecidos en el indicador.

En Proceso: incluye evidencias de aprendizaje en las que demuestra un dominio parcial⁴ de los criterios técnicos establecidos en el indicador.

No logrado: incluye evidencias de aprendizaje en las que demuestra carencia o muy poco dominio⁵ de los criterios técnicos establecidos en el indicador.

² Su valor porcentual dependerá de la cantidad de observaciones realizadas por la persona docente para la evaluación del componente del trabajo cotidiano.

³ Presenta las evidencias de aprendizaje que demuestran un dominio del 100% a un 85% de los criterios técnicos establecidos en el indicador.

⁴ Presenta las evidencias de aprendizaje que demuestran un dominio del 84,9% a un 70 % de los criterios técnicos establecidos en el indicador.

⁵ Presenta las evidencias de aprendizaje que demuestran un dominio inferior al 69,9% de los criterios técnicos establecidos en el indicador.

Ausente: no incluye evidencias relacionadas con el cumplimiento de los criterios para el indicador establecido.

Indicadores de logro	Logrado (3 puntos)	En proceso (2 puntos)	No logrado (1 punto)	Ausente (0)	Observaciones
1. Atiende las instrucciones dadas para el registro de la información en el portafolio de evidencias.					
Incluye evidencias de aprendizaje mediante las cuales la persona estudiante demuestra que:					
Unidad de estudio: Rutinas de primeros auxilios					
2. Aplica aspectos legales, éticos y lenguaje técnico en el ámbito de la aplicación de primeros auxilios en los servicios turísticos.					
3. Determina los equipos, herramientas e instrumentos de primeros auxilios requeridos en situaciones de contingencia o emergencia.					
4. Ejecuta prácticas básicas de primeros auxilios en la atención de turistas, según los protocolos establecidos y la normativa vigente.					
5. Discrimina situaciones riesgosas a las que se expone un turista cuando visita Costa Rica.					
Unidad de estudio: Atención al turista					
6. Realiza inventarios turísticos aplicando la normativa vigente.					

Indicadores de logro	Logrado (3 puntos)	En proceso (2 puntos)	No logrado (1 punto)	Ausente (0)	Observaciones
7. Aplica los protocolos de atención según el contexto y tipo de cliente.					
8. Aplica estrategias de autoaprendizaje, en relación con los patrimonios turísticos de Costa Rica.					
Unidad de estudio: Paquetes tecnológicos en servicios turísticos					
9. Realiza reservaciones en línea utilizando las plataformas digitales y según el protocolo vigente.					
10. Utiliza las herramientas del Sistema de Gestión Hotelera (PMS) para la realización de actividades operativas de hoteles.					
11. Elabora bases de datos utilizando herramientas digitales.					
12. Identifica las oportunidades que brinda el desarrollo de competencias en tecnologías de la información, para la obtención de oportunidades laborales en el sector de hotelería y turismo.					
13. Efectúa las obligaciones o responsabilidades asignadas, superando los obstáculos que se presentan para el logro de los propósitos trazados en el uso de paquetes tecnológicos en servicios turísticos.					
Puntaje total obtenido:					

Referencias

Ministerio de Educación Pública (2022). *Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.*

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=85815